

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la adjudicación de diversos contratos de consultoría y asistencia.

El ilustrísimo señor Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dictó diversas Órdenes relativas a adjudicaciones de contratos de consultoría y asistencias, que a continuación se relacionan:

1. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción del tramo I de metrosur: Estación 4 de Alcorcón (intercambiador) estación 1 de Móstoles, a la empresa INTECSA, (nacionalidad española), por el importe de 172.050.000 pesetas (su valor en euros es de 1.034.041,32); siendo su presupuesto base de licitación de 191.214.400 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 59.7/99).

2. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo II de metrosur: Estación 1 de Móstoles-estación 4 de Móstoles, a la empresa «Euroestudios, Sociedad Anónima Ingenieros Consultas», (nacionalidad española), por importe de 167.356.773 pesetas (su valor en euros es de 1.005.834,46), siendo su presupuesto base de licitación de 187.409.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 60.0/99).

3. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo III de metrosur: Estación 4 de Móstoles-estación 1 de Fuenlabrada, a la empresa «Aepo, Sociedad Anónima Estudios y Proyectos», (nacionalidad española), por importe de 129.855.829 pesetas (su valor en euros es de 780.449,25), siendo su presupuesto base de licitación de 144.605.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 62.2/99).

4. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo IV de metrosur: Estación 1 de Fuenlabrada-estación 2 de Fuenlabrada, a la empresa «Euroestudios, Sociedad Anónima, Ingenieros de Consultas», (nacionalidad española), por importe de 122.896.107 pesetas (su valor en euros es de 738.620,47), siendo su presupuesto base de licitación de 135.093.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 64.4/99).

5. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo V de metrosur: Estación 2 de Fuenlabrada-estación 5 de Fuenlabrada, a la empresa «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima», (nacionalidad española), por importe de 139.900.000 pesetas (su valor en euros es de 840.815,93), siendo su presupuesto base de licitación de 154.117.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 65.5/99).

6. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo VI de metrosur: Estación 5 de Fuenlabrada-estación 1 de Getafe, a la empresa «Aepo, Sociedad Anónima Estudio y Proyectos», (nacionalidad española), por importe de 127.002.322 pesetas (su valor en euros es de 763.299,32), siendo su presupuesto base de

licitación de 140.800.800 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 66.6/99).

7. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo VII de metrosur: Estación 1 de Getafe-estación 3 de Getafe, a la empresa «Prointec, Sociedad Anónima», (nacionalidad española), por importe de 121.800.000 pesetas (su valor en euros es de 732.032,74), siendo su presupuesto base de licitación de 135.093.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 67.7/99).

8. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo VIII de metrosur: Estación 3 de Getafe-estación 6 de Getafe (El Casar), a la empresa «Prointec, Sociedad Anónima», (nacionalidad española), por importe de 151.200.000 pesetas (su valor en euros es de 908.730,30), siendo su presupuesto base de licitación de 168.385.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 68.8/99).

9. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo IX de metrosur: Estación 6 de Getafe (el Casar)-estación 1 de Leganés, a la empresa GINPROSA, (nacionalidad española), por importe de 181.509.840 pesetas (su valor en euros es de 1.090.896,10), siendo su presupuesto base de licitación de 201.677.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 69.0/99).

10. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo X de metrosur: Estación 1 de Leganés-estación 5 de Leganés, a la empresa «Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima», (nacionalidad española), por importe de 199.775.000 pesetas (su valor en euros es de 1.200.671,93), siendo su presupuesto base de licitación de 220.353.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 70.2/99).

11. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo XI de metrosur: Estación 5 de Leganés-estación 1 de Alcorcón, a la empresa «Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima», (nacionalidad española), por importe de 140.673.400 pesetas (su valor en euros es de 845.464,16), siendo su presupuesto base de licitación 157.922.400 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 71.3/99).

12. Resolución de 23 de agosto de 1999 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la infraestructura del tramo XII de metrosur: Estación 1 de Alcorcón-estación 4 de Alcorcón (intercambiador), a la empresa «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima», (nacionalidad española), por importe de 176.100.000 pesetas (su valor en euros es de 1.058.382,31), siendo su presupuesto base de licitación de 196.921.600 pesetas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1999. (A.T. 72.4/99).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—38.149-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia las bases del concurso de proyectos previos para la construcción de un Centro Insular de Deportes Marinos de Tenerife.

La Comisión Insular de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1999, aprobó las bases del concurso de proyectos previos para la construcción de un Centro Insular de Deportes Marinos de Tenerife. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presente se hace público dicho concurso conforme al siguiente contenido:

Objeto: Es objeto de concurso la selección de propuestas, en fase de estudio previo, que permitan el mejor desarrollo del proyecto para la construcción del Centro Insular de Deportes Marinos de Tenerife (CIDEMAT).

Documentación a facilitar:

1. Plano de emplazamiento a escala 1/1.000.
2. Plano topográfico a escala 1/1.000.
3. Presupuesto estimativo, como límite máximo de la inversión prevista.
4. Programa de necesidades.

Tipo de concurso: Es un concurso de estudios previos, abierto a todos los Arquitectos colegiados en los Colegios de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados en los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ámbito nacional).

Dadas las características de las obras, formarán equipo pluridisciplinar necesariamente integrado por un Arquitecto y un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Promoción y patrocinio: El organismo promotor del concurso es el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Premios:

- A) Un primer premio dotado con 1.500.000 pesetas y el encargo del proyecto de ejecución y dirección de las obras correspondientes, que se desarrollarán de acuerdo con la propuesta ganadora, si bien, recogiendo las sugerencias del Jurado.
- B) Un segundo premio dotado con 800.000 pesetas.
- C) Tres menciones dotadas con 400.000 pesetas cada una.

El importe de los premios será minorado en la cantidad que resulte de aplicar a los mismos la deducción correspondiente por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Calendario: Se ajustará a las siguientes etapas y fechas límites:

Plazo de inscripción: Veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Entrega de la documentación: Finalizado el plazo de inscripción, los concursantes admitidos podrán retirar la documentación a la que se refiere la base 2.3 en el Servicio Administrativo de Acción Social, Deportes, Trabajo y Empleo del Cabildo Insular de Tenerife.

Plazo de consultas: El plazo de consultas será de quince días naturales a partir de la finalización del plazo de inscripción.

Una vez recogidas y estudiadas todas y cada una de las consultas recibidas, serán contestadas por escrito de forma anónima y global y remitidas a todos los concursantes admitidos en el plazo de diez días naturales desde la finalización del plazo anterior de consulta. En esta comunicación se adjuntará el resultado de la votación realizada por los concursantes para elegir el Arquitecto que los representará como miembro del Jurado.

Presentación de las propuestas: Las propuestas habrán de presentarse en el plazo de sesenta días

naturales desde la finalización del plazo de consultas.

Exposición pública de los trabajos: Se expondrán durante quince días desde la fecha de proclamación del fallo en una sala elegida a este efecto por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Retirada de los trabajos no premiados: Treinta días después del cierre de la exposición.

Concursantes: Podrán participar en el concurso los Arquitectos colegiados en los Colegios de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados en los Colegios de Caminos, Canales y Puertos (ámbito nacional). Formarán equipo pluridisciplinar, necesariamente integrado por un Arquitecto y un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que estará encabezado por uno de ellos, sin perjuicio de que puedan integrar en el equipo a otros profesionales.

Cada equipo concursante podrá presentar como máximo una solución al concurso.

Inscripción: Los interesados solicitarán su inscripción indicando sus nombres y el del director del equipo, acompañando certificación de colegiación o habilitación en los respectivos Colegios de Arquitectos y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Asimismo, se adjuntarán la declaración expresa de no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para acudir al presente concurso, firmada por todos los componentes del equipo, y el nombre del Arquitecto designado por los concursantes para formar parte del Jurado.

A) Las solicitudes se presentarán en el Registro del excelentísimo Cabildo de Tenerife, consignando «Concurso para estudios previos del Centro Insular de Deportes Marinos de Tenerife», e irán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Cabildo. Se indicará la dirección y el número de teléfono del concursante, para remisión de consultas.

B) También podrán presentarse las solicitudes mediante su remisión por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al excelentísimo Cabildo de Tenerife, por fax o telegrama, la remisión de la solicitud de inscripción. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud enviada por correo.

A los efectos indicados anteriormente, la dirección y número de fax del Cabildo Insular de Tenerife son los siguientes:

Excelentísimo Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.

Dirección: Plaza de España, número 1. Código Postal: 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Número de fax: 922 23 94 50 ó 922 23 98 55.

Documentación mínima a presentar: La documentación presentada deberá exponer con la mayor claridad posible la adecuación de la propuesta a las bases y programa del concurso. Como mínimo contendrá los documentos del estudio previo, que, a su vez, se resumirán en cinco paneles.

Éstos se distribuirán en un máximo de seis paneles DIN A-1 (594 x 841 milímetros), montados sobre tablero ligero indeformable de 5 milímetros de espesor total. Estos paneles serán numerados según el orden fijado por el autor del trabajo para su exposición.

No se admitirá la existencia en los tableros de elementos pegados o sobrepuestos que puedan desprenderse o extraviarse.

En estos paneles figurará únicamente el lema de identificación, según se especifica en el apartado 4.2 de las bases.

No se admitirán maquetas, aunque si fotografías y fotomontajes.

La memoria y el presupuesto irán rotulados o pegados sobre los paneles, no admitiéndose cuaderillos u hojas sueltas.

Criterios que han de servir de base para el fallo del Jurado:

La ejemplaridad de una solución como respuesta al desarrollo de las funciones señaladas en el pro-

grama de necesidades y la calidad de los espacios y volúmenes que la definen.

La idoneidad de la solución de acceso al mar y navegación exenta de peligros.

La acertada ubicación en el entorno y la relación global de la solución planteada con el casco de San Andrés y playa de Las Teresitas, tanto arquitectónica como funcionalmente, así como su presencia desde el frente marítimo.

La ordenación de la parcela, ponderando el suelo a ocupar por el Centro de Deportes Autóctonos y el destinado a espacios libres.

Las conexiones con el entorno urbano en cuanto a tráfico, aparcamiento y accesos; teniendo en cuenta que se producirán operaciones de carga y descarga de embarcaciones desde el lado de tierra.

La economía de la solución propuesta en relación con el presupuesto máximo indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1999.—El Consejero Insular de Acción Social, Deportes, Trabajo y Empleo, José M. Bermúdez Esparza.—El Secretario general, José A. Duque Díaz.—38.535.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar los servicios que se citan.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Plaza de Venezuela, número 2, primera planta, 48001 Bilbao. Teléfono 94 420 46 11. Fax 94 420 44 71.

c) Número de expediente: 99 0644 000001.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de agua potable, sita en Sollano Zalla, estaciones de bombeo de Ibarra y El Berrón en los términos municipales de Zalla y Balmaseda, respectivamente.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Bilbao.

d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 121.800.000 pesetas.

5. **Garantía provisional:** 4.872.000 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Reprografía José Antonio.

b) Domicilio: Rodríguez Arias, 33.

c) Localidad y código postal: Bilbao, 48009.

d) Teléfono: 94 443 74 93.

e) Telefax: 94 422 17 95.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 5, categoría d.

b) Otros requisitos.

8. Presentación de las ofertas (o de las solicitudes de participación):

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 2 de noviembre de 1999.

b) Documentación a presentar: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación: Entidad, Servicio de Contratación.

Domicilio: Plaza de Venezuela, número 2, primera planta.

Localidad y código postal: Bilbao, 48001. Hasta las trece horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses; subasta: Veinte días.

e) Admisión de variantes (concurso).

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de Venezuela, número 2, primera planta.

c) Localidad: Bilbao.

d) Fecha: El día que se establezca al efecto.

e) Hora: Ocho treinta.

10. **Otras informaciones (concurso):** Los criterios de adjudicación figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas).

11. **Gastos de anuncios:** Sí.

12. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 8 de septiembre de 1999.

Casas Consistoriales de Bilbao, 3 de septiembre de 1999.—El Secretario general.—38.406.

Resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Lugo en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1999, por el que se aprobó la forma de adjudicación mediante concurso para el suministro de energía eléctrica a la estación depuradora y elevadora de agua potable.

Por el presente se anuncia licitación, con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El suministro de energía eléctrica a la estación depuradora y elevadora de agua potable, al amparo de lo que establece la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, Real Decreto 2019/1997, de 23 de diciembre, para los «consumidores cualificados». La tensión de suministro es de 20 kV, la potencia contratada en la actualidad es de 1.520 kW y el consumo anual estimado de 9,6 GWh.

d) Plazo de duración: La duración será de un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: El precio del contrato será el ofrecido en la proposición del adjudicatario.

5. **Garantía provisional:** 2.000.000 de pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Lugo. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

b) Domicilio: Ronda de la Muralla, número 197.

c) Localidad y código postal: Lugo, 27002.

d) Teléfonos: 982 29 71 43/86.

e) Telefax: 982 29 71 03/72 59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 2 de noviembre de 1999.